

peranzas de que las nuevas naciones gocen de paz y tranquilidad; siempre serán víctimas ya de la ambición militar, ya de la clerical, y frecuentemente de la unión de ambas. El espíritu de anarquía, efecto de nuestra ignorancia y mala educación, está entretregido en las fibras de nuestra organización política; es un mal horrendo, pero inevitable: mal que solo puede curar el tiempo ayudado de constantes y vigorosos esfuerzos en promover y dar un rápido impulso á la instrucción pública. El aislamiento de Chile, separado del Perú por el desierto de Atacames, de la república Argentina por la Cordillera y del resto del mundo por el Cabo de Hornos, ha sido muy favorable al establecimiento de la paz interior, pues estando libre de todo riesgo de una invasión española, pudo haber disminuido su ejército, haberse entregado al cultivo de sus fértiles tierras y dado impulso á su comercio marítimo. Con todos los elementos que posee de grandeza y prosperidad ¿qué ha adelantado? Echemos un velo sobre esa triste historia, que con poca diferencia se ha repetido en todas las demás repúblicas. Consolémonos al ver que en el estado de atraso en que nos hallamos los males hubieran podido haber sido aun mayores, y que nuestro continente en medio de tan funestas revoluciones no ha producido monstruos sangui-narios como Robespierre, Marat, Couthon &c. Siempre hará honor á los gefes de Chile la conducta que observaron con el vicario apostólico el sr. Muzzi, quien tuvo el arrojo de proponer oficialmente al ministro de relaciones la abolición de la libertad de imprenta: ellos se manejaron con la enérgica dignidad de hombres ilustrados que conocen la línea de demarcación entre los intereses espirituales y temporales. Este hecho nos prueba que Roma es enemiga de la imprenta, y que al ofre-

cer entrar en relaciones con los nuevos estados, su primera pretension es abolir la libertad de la prensa para que sucumban con ella las demás libertades públicas.

Timo danaos et dona ferentes.

El congreso de Chile discutió en el año de 24 la abolición de los diezmos: se suspendió la ejecución de esta ley por falta de fondos en el erario, quien ha seguido percibiendo hasta ahora las rentas decimales.

En el año de 25 el gobierno estrañó del territorio de la república al ilustrísimo sr. obispo D. Santiago Rodríguez, y publicó una esposición de los motivos que le habian compelido á tomar semejante providencia. Este documento oficial puede ser muy útil á los demás estados que se hallen en semejante caso, y se recomienda por la moderación con que está escrito y por la fuerza de los argumentos que presenta para probar la justicia del esrañamiento. Todos los hombres ilustrados de Chile han hecho y están haciendo constantes esfuerzos para establecer en su país la libertad de cultos: en un diario publicado en Santiago con el título de Liberal, se hallan trozos muy elocuentes sobre esta interesante cuestión: yo no puedo resistir al placer de transcribir aquí un discurso de Mirabeau, que citan los editores del Liberal de Chile con fecha 11 de setiembre de 1824.

M. de Mirabeau en la asamblea nacional.

„Yo no vengo á predicar la *tolerancia*: la libertad mas ilimitada en materia de religion es á mi ver un derecho tan sagrado, que si quisiera espresarse por la palabra *tolerancia*, esto mismo me pareceria tiránico, pues la existencia de una autoridad que tuviese el poder de tolerar, atacaria la libertad de pensar, y en el hecho mismo que

ella dijese que toleraba suponia que podia tambien no tolerar....

Se nos dice que el culto es un objeto de policia exterior, y que de consiguiente pertenece á la sociedad el arreglarlo, permitiendo uno y prohibiendo otro.

Yo pregunto á los que sostienen que el culto es un objeto de policia, si ellos hablan como católicos ó como legisladores.

Si ellos proponen este argumento como católicos, ellos convienen en que el culto es un objeto de reglamento, y que es una cosa puramente civil; mas si es una cosa civil, es una institucion humana: si es una institucion humana, ella es falible y los hombres pueden mudarla: de donde se seguiria conforme á ellos, que el culto católico no es de institucion divina, y entonces diria yo que ellos no eran católicos.

Si ellos proponen el argumento como legisladores y como hombres de estado, yo podré entonces hablarles como á hombres de estado, y desde luego les diré que no es verdad que el culto sea una cosa de policia, aun que Neron y Domiciano lo hayan dicho para prohibir el culto de los cristianos.

El culto consiste en oraciones, en himnos, en discursos y en diversos actos de adoracion dados á Dios por hombres, que se reunen en comun; y es del todo absurdo decir que un inspector de policia tiene derecho para componer los *Oremus* ó las *Letanías*.

Lo que pertenece á la policia es impedir que nadie turbe el órden y tranquilidad pública; y ved aquí por qué ella vela en las calles, en las plazas, al rededor de los templos y de las casas; pero ella no se mete á arreglar ó dirigir lo que se hace allí dentro; todo su poder consiste en impedir que lo que se haga allí dentro no dañe á los conciudadanos.

Yo encuentro, pues, muy absurdo el pretender que para prevenir el desórden que pudiese ocasionarse de vuestras acciones sea preciso prohibiros vuestras mismas acciones: seguramente que esto es muy fácil; pero permitaseme dudar el que haya autoridad alguna que tenga derecho para ello.

Nos es permitido á todos formar tertulias, reuniones y sociedades de toda especie: el cuidado de la policia es impedir que estas reuniones no turben el órden público; pero no puede ocurrirse que para que ellas no turben el órden público sea preciso prohibirlas absolutamente.

Vuestro deber es, pues, velar que ningun culto, ni aun el vuestro mismo, pueda turbar el órden público: vosotros no podeis pasar de ahí.

Se os habla sin cesar de un culto *dominante*.

¡Dominante, señores! Yo no puedo entender esta palabra, y necesito que se me defina. ¿Quiere decir acaso un culto opresor? Pero vosotros habeis desterrado del todo esta palabra, y hombres que han asegurado ya los derechos de la libertad no demandarán nunca el de la opresion. ¿Es acaso el culto del gobierno? Pero el gobierno no tiene derecho sobre las conciencias ni para arreglar las opiniones individuales. ¡O, en fin, quiere decirse por culto dominante el del mayor número? Mas el culto es una opinion: tal ó tal culto es resultado de tal ó tal opinion; y las opiniones no son precisamente el resultado del mayor ó menor número de votos; á cada uno pertenece su pensamiento; él es independiente y vosotros no podeis obligarle.

Y en efecto, ¿por qué ha habido siempre diversas religiones? Porque siempre ha habido diversas opiniones. Y la diversidad de opiniones resulta siempre de la di-

versidad de talentos y espíritu, lo que no puede impedirse ni tampoco ser atacado. De donde se sigue, que el libre ejercicio de cualquiera culto es un derecho que pertenece á cada uno. Luego debe respetarse su derecho. Luego debe respetarse su culto.

En fin, una opinion que fuese la del mayor número no por eso debería *dominar*. Esta es una palabra tiránica, que debe ser desterrada del todo de nuestra legislación, porque si vosotros la aplicais en un caso, podreis tambien aplicarla en todos los demás, y entonces tendreis un culto *dominante*, una filosofía *dominante* y sistemas *dominantes*. Nada debe dominar sino solo la justicia; no hay nada dominante sino el derecho de cada uno; todo lo demás debe estar sometido á esto. Y es evidente que el derecho de cada uno es *hacer todo aquello que no dañe á otro.*"

Perú.

El Perú ha presentado el raro espectáculo de ver á un clérigo anciano y virtuoso defender la causa de la tolerancia religiosa y considerarla como la base de la moral pública y verdadero apoyo de la prosperidad nacional. El canónigo D. Toribio Rodriguez, rector del colegio de San Carlos, tan distinguido por su sabiduría como por su piedad, y á cuyo celo y patriotismo debe el Perú la ilustracion de sus mas dignos hijos, fue diputado en el congreso de Lima en el año de 1822. Allí peroró con toda la elocuencia de la virtud á favor de la libertad de cultos: hizo ver el absurdo de copiar en el Nuevo-mundo el artículo de intolerancia de la constitucion española, y concluyó aconsejando á sus conciudadanos que admitieran liberalmente todas las sectas cristianas, y que á lo menos se limitaran á declarar

que la religion dominante del Perú seria la del Divino Salvador. Felices fueran en el día los nuevos estados de América si hubieran producido un número suficiente de varones tan ilustres por sus talentos, luces y virtudes cristianas como el Dr. D. Toribio Rodriguez.

Centro-América.

La mayor parte de las desgracias de Centro-América y de las desavenencias del estado del Salvador con el de Guatemala provienen de la ambicion de un clérigo que á viva fuerza quiso ser obispo. No se concibe cómo un patriota de tanto mérito y luces como el sr. Dr. Delgado ha podido sacrificar los intereses de su patria á sus miras personales; pero este es un hecho que nadie puede revocar en duda y que nos conduce á corroborar la doctrina que he espuesto sobre la separacion de los negocios espirituales de los temporales, y del ningun influjo que debe ejercer el clero en la política: mientras menos ingerencia tenga en las deliberaciones públicas, tanto mejor caminará todo gobierno en el sendero de las luces y de la civilizacion. El partido que se ha apoderado del mando en los Estados-Unidos del Centro-América en un raptó febril de libertad, ha suprimido los conventos y abolido el celibato de los clérigos. Estas reformas, aunque útiles, son prematuras: al tiempo y á la ilustracion tocan introducirlas insensiblemente; son medidas que tomadas en medio de la exaltacion de los partidos, solo producen exasperacion, tienden á desacreditar á los gobernantes y á tacharlos de precipitados, de falta de circunspeccion, de tino y de prudencia. Es tan vituperable pretender transformar de repente un pueblo inmoral y supersticioso en virtuo-

se y despreocupado, como descuidar su futuro bienestar y dejar de sembrar en tiempo oportuno las semillas del saber, que han de desterrar la ignorancia, el fanatismo y la relajacion de las costumbres. Los centro-americanos quieren andar con demasiada velocidad el escabroso sendero de las reformas religiosas, y los mexicanos no quieren ocuparse de ellas, se desentienden del riesgo á que la supersticion espone sus instituciones y duermen tranquilos sobre el cráter de un volcan que está bramando y amenazando con el nombramiento de obispos y canónigos una nueva irrupcion de lava revolucionaria. Para la prosperidad nacional es tan perjudicial el primero como el segundo estremo.

Aplicacion de la tolerancia á varios ramos de utilidad pública.

Yo no tocara esta cuestion de tolerancia religiosa si no estuviera convencido de la íntima conexion que tiene con la moral pública, con el establecimiento de colonias estrangeras, con los progresos de la agricultura, con el espíritu de economía que conduce á la fundacion de bancos de ahorros, con los hábitos de limpieza interior y exterior, que presuponen instruccion popular, con las precauciones que la política mexicana aconseja tomar para conservar en lo futuro el estado de Tejas, con la introduccion del nuevo sistema adoptado por la Holanda para desterrar la mendicidad de las grandes poblaciones, en fin, con todos los elementos y progresos de la moderna civilizacion. Recorreré ligeramente cada uno de estos puntos, y principiaré por las colonias.

Colonizacion.

¡Cuánto empeño, cuánta solicitud ha manifestado el

gobierno para colonizar el estado de Tejas y los territorios de Californias! ¡Cuántas leyes sobre la materia ha dado el congreso de la union y los parciales de los estados! ¡Y qué efecto han producido? Ninguno, ni podrán producirlo mientras exista la intolerancia religiosa. La libertad de cultos es la base de todo sistema de colonizacion, y mientras no se establezca es inútil perder el tiempo en ociosas discusiones y en publicar leyes que es imposible ejecutar. Apelo á la esperiencia de los años pasados, á los constantes esfuerzos que ha hecho el gobierno de la union y el del estado de Veracruz para poblar el istmo de Goazacoalcos. ¡Cuál ha sido el resultado final? ¡Qué suerte han corrido las infelices familias que salieron de Francia para buscar en nuestras playas algun bienestar? Las mas encontraron el naufragio y la muerte, y las otras la miseria y la desesperacion. Este funesto ensayo, que hace estremecer á toda alma sensible, se renovará si la imprudencia se abstina en repetirlo. Es doloroso confesarlo, pero es una verdad incontrovertible, que ni los franceses, ni los italianos, ni los españoles, ni los portugueses, que son católicos y los únicos que podemos admitir en el estado actual de intolerancia, son aptos para formar colonias lejanas. Los pueblos acostumbrados á estas especulaciones y capaces de ejecutarlas con acierto y provecho, son los ingleses, los holandeses, los suizos, y en general los alemanes, y precisamente casi todos ellos son protestantes: nosotros no los queremos admitir como ciudadanos mexicanos porque no son católicos, y ellos no se determinan á venir porque su conciencia no les permite renunciar á su culto. Este sentimiento de religion y de pundonor se convierte en nueva garantia de buena conducta que ellos ofrecen á los paises en donde

emigran. Estando yo en Londres en el año de 1826 el teniente coronel Grant, escocés de origen, me propuso un plan de colonización para las Californias. Se obligaba á conducir á aquella parte de nuestra costa occidental 100 escoceses, ó 20 familias de labradores, que viven con escasez en las montañas estériles y frías de su país, pero que trasladados al fecundo suelo de la Alta-California, con su industria y conocimientos hubieran mejorado de fortuna, y aun podido enriquecerse. Estas familias, á mas de sus facultades industriales y productivas, hubieran traído un capital de 300 á 400 ps. y hubieran introducido en el país una suma de 600 á 800 ps. Muchas ventajas hubiera sacado la república de la ejecución de este proyecto: Primera: la población escocesa es fuerte, robusta, blanca y de hermosos colores; mezclándose, como era natural, con los indígenas hubiera blanqueado y mejorado la raza de nuestros indios. Segunda: siendo los escoceses los mas hábiles agricultores de Europa, habrían introducido entre nosotros los nuevos métodos de cultivo, los que poco á poco se hubieran ido estendiendo en el país. Conviene mas á la prosperidad mexicana dirigir los conatos del gobierno al fomento de colonias escocesas y á la importación de buenos agricultores europeos, que pretender introducir talleres y hacer venir de Inglaterra máquinas y maestros para tejidos de algodón, que presuponen una gran población relativa, una superabundancia de capitales y unos conocimientos científicos que no existen entre nosotros. Es un delirio político aspirar á manufacturar paños y tejidos de algodón en un pueblo naciente, que apenas conoce los primeros elementos de las artes; donde no hay ventanas que ajusten ni chapas bien hechas; donde apenas saben curtir

cueros, fabricar ladrillos, loza comun y vidrios toscos; en donde todo está por crear; en donde no se trabajan las minas de fierro ni se conoce una fundición, en donde el fierro y el cobre, elementos primordiales de toda industria, cuestan 15 ps. quintal el primero y 36 y 38 ps. el segundo; en donde apenas se encuentra un profesor de química en la capital, y un laboratorio que no merece tal título; en donde no hay caminos ni canales para transportar de un punto á otro, no digo las manufacturas de paño y algodón, pero ni aun los trigos, los maices y artículos de primera necesidad. El indiscreto empeño de preferir el fomento de la industria fabril al de la agricultura, es contrario á los intereses ilustrados de la nación y á los principios de economía política esplicados por Smith, Say, Storch, M.^o Culloch y Mills. La agricultura es la base de la prosperidad pública y merece la primera atención de un gobierno verdaderamente patriótico. El nuestro debería aplicar todo su influjo en hacer abolir la bárbara ley que prohíbe á los estrangeros las compras de tierras. ¡Cuánto ha perdido la nación con haber rescindido el contrato que Mr. Baring hizo con el marqués de Aguayo! Habiendo invertido la opulenta casa de Baring 800 ps. en propiedades territoriales, necesitaba gastar á lo menos un millon y medio mas para hacerlas valer, y estos capitales hubieran dado un nuevo impulso al ramo de agricultura. La protección que le debe prestar el gobierno se ha de dirigir á la abolición de esta ley, á la instrucción industrial y moral del pueblo, á desviarse de las antiguas rutinas españolas, introduciendo el cultivo del te, del café, de la nuez moscada, de la canela, de la seda &c., abriendo canales, facilitando la navegación de los rios por barcos de vapor, dando impul-

so al laboreo de minas de fierro y de cobre y á la minería en general, y estableciendo, en fin, el nuevo sistema de caminos de fierro. Estos son los nuevos senderos por los cuales camina un pueblo moderno á su verdadera felicidad y grandeza. Tercera: habitando los escoceses las costas de un mar agitado y estando acostumbrados al comercio de cabotage y costero, darian impulso á la pesca de la ballena, del lobo marino, y sacarían utilidades del mar Pacífico, de las que se aprovechan esclusivamente los ingleses, franceses, rusos y norte-americanos. Agréguese á estas ventajas las de su moralidad, economía, religiosidad y obediencia á las leyes, y se conocerá cuán importante es atraer al seno de la república semejantes colonos. La primera cláusula que el teniente coronel Grant propuso en el contrato de colonizacion fue, que los escoceses habian de ejercer libremente su culto y habian de tener sus capillas en la Alta-California: condicion que no pudo admitirse por estar en oposicion con el art. 3.º de nuestra constitucion; por consiguiente nada pudo combinarse y quedó sin efecto este grandioso y benéfico proyecto. Si los legisladores de México, que tanto se distinguieron por su sabiduría en el congreso constituyente, hubieran imitado el ejemplo del Brasil, de Buenos-Ayres y de Colombia: si hubieran establecido directa ó indirectamente el principio de tolerancia religiosa, ¿qué servicio tan importante hubieran hecho! No faltaron sin embargo diputados que lo reclamaran, y en esta ocasion pronunció el sr. D. Juan de Dios Cañedo un discurso que hará eterno honor á la ilustracion jalisciense. Mucho influjo tuvieron en la decision de esta cuestion los clérigos que habia en el congreso, lo que suministra una nueva prueba de lo perjudicial que son en el

ejercicio de los negocios públicos, y cuán importante es aislarlos en sus iglesias y desearlos ejercer su imperio espiritual sin mezcla de lo temporal (como sucede en el Norte-América), pero rodeados de respeto, de comodidades y de los profundos sentimientos de veneracion que exige la alta dignidad de su ministerio. Ellos supusieron que los mexicanos estaban mas atrasados en luces y civilizacion que los brasileros, argentinos y colombianos, y que no estaban aun preparados para admitir la tolerancia religiosa, y en esto se equivocaron, haciendo notable injuria á la ilustracion y docilidad del pueblo anahuacense. El que haya viajado en Buenos Ayres, Colombia, Perú, Chile y Centro-América, habrá observado que todos los americanos somos hijos de unos mismos padres, todos hemos recibido la misma educacion, profesamos la misma religion, hablamos el mismo idioma, tenemos los mismos usos y costumbres, estamos plagados de los mismos vicios y adornados de las mismas cualidades, en fin, somos en todo y por todo verdaderos hermanos. Existiendo tal identidad de circunstancias, ¿cómo en unos paises se ha proclamado la tolerancia religiosa y en otros no? Esta diferencia no ha provenido de la ilustracion, que es poco mas ó menos igual en todos, sino de la casualidad de haber tenido en los varios congresos mayor ó menor número de clérigos ó de ambiciosos aspirantes al supremo poder, que han considerado la religion como el mas útil y seguro instrumento para la ejecucion de sus egoísticos planes. ¿Cómo los brasileros, reputados por los mas atrasados, han establecido la tolerancia? ¿Y por eso han dejado de ser católicos apostólicos romanos? ¿No existen los judios en Roma? ¿No tienen en Liorna una soberbia y rica sinagoga? ¿No profesan públicamente su culto en

la supersticiosa Italia? ¿En qué nos fundamos, pues, para prohibir á los protestantes, que son tan cristianos como nosotros, de levantar templos en el territorio de la república, para adorar al mismo Dios, rezando el mismo Credo que nosotros, repitiendo el mismo Padre nuestro, leyendo los mismos santos Evangelios y teniendo la misma fe en la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo? ¿En la esclava Italia habrá tolerancia de cultos para los judíos y protestantes, y no la habrá en la tierra de la libertad, en la independiente república de México? Lo que se tolera en las márgenes del Tiber ¿no podrá tolerarse á orillas del lago de Chalco? ¿No repugna á la razon semejante anomalía? Con detrimento de las colonias y de los intereses nacionales ¿tendremos el necio orgullo de querer ser aun mas católicos apostólicos romanos que los mismos romanos, los brasileros y nuestros hermanos de Buenos-Ayres y de Colombia? ¡Ah! mas bien imitemos el noble ejemplo de tolerancia que nos han dado; elevémonos á la altura de la libertad política que hemos proclamado, removamos los obstáculos que se oponen á un buen sistema de colonizacion, y permitamos á los escoceses, suizos y alemanes que levanten los templos que gustan. El apodo de protestantes no nos debe asustar desde que hemos protestado públicamente contra los abusos del poder temporal del papa, desde que nuestros clérigos y cabildos eclesiásticos no se conformaron y protestaron contra la célebre encíclica de Leon XII, en la que nos exortaba á que volviésemos al ignominioso yugo del déspota Fernando VII. Todos conocimos en este caso el impolítico abuso del poder temporal de la corte de Roma: demasiado ilustrados sobre nuestros imprescriptibles derechos de libertad para de-

arnos seducir por las incidiosas miras de su Santidad, nos burlamos justamente de los imprudentes consejos de esclavitud que nos daba, y protestamos contra aquel esceso de autoridad temporal, como los ingleses, suizos y alemanes protestaron contra las demasias espirituales de la curia romana. Convertidos, pues, por la encíclica de Leon XII en protestantes políticos, no tenemos ya excusa para prohibir á los protestantes escoceses é ingleses el ejercicio de su culto y para impedirles que vengán á colonizar el estado de Tejas y California: lo que mas nos interesa es que sean robustos, laboriosos y que traigan muchos capitales de 300 á 400 ps. En estas colonias de alemanes y anglo-mexicanos, ó mas bien planteles de trabajadores activos, inteligentes y sumisos á la autoridad local, debe la república librar sus futuras esperanzas de verdadera y positiva prosperidad. Facilitar los medios de una buena colonizacion es arrancar nuevas riquezas á la tierra, es generalizar el bienestar, proteger la agricultura y fomentar la division de la propiedad, objeto importantísimo que nunca debe perder de vista la sabiduría del gobierno. Los propietarios pequeños, pero bien acomodados, sostienen millones de familias, pagan la mayor parte de las contribuciones y constituyen la fuerza activa del estado. Mejorar su suerte enseñándoles el arte de multiplicar los productos de la tierra, perfeccionar los métodos agrícolas, esparcir entre ellos la moral evangélica, atender á la educacion de sus hijos, reformar sus costumbres aumentando sus conveniencias y haciéndolos mas ricos, es preparar á la patria un incremento de poder y fuerza, es ponerla en el recto camino de la civilizacion, del poder y de la grandeza. Estos son los beneficios que podrian resultar á la agricultura de

buen sistema de colonias extranjeras, el que exige imperiosamente el establecimiento de la libertad de cultos.

Espíritu de orden y economía de los ingleses, suizos y alemanes.

Los ingleses, suizos, alemanes y holandeses llevan á todas partes á donde la suerte los conduce un espíritu de orden, de aseo y de economía que es admirable y digno de imitacion. Para probar hasta donde llevan el talento de economía, me céntré al único ejemplar de la construccion de casas. Antes de empezar una fábrica determinan el número de años que ha de durar, calculan la resistencia de los materiales que han de emplear, y racionan del modo siguiente: „Quiero construir una casa que ha de durar 400 años; ha de ser por consiguiente de cal y canto, de la mejor piedra y de los materiales mas fuertes, y me costará 200 ps. Esta misma casa con iguales comodidades, de igual tamaño y construida de ladrillos y materiales menos costosos me duraria 60 años ó la séptima parte del tiempo de la otra, y me costaria la mitad menos. En una casa de menor duracion gasto 100 ps. y me quedan los otros 100 ps. que puestos á réditos en mejoras rurales ó en fondos públicos bien acreditados me rinden 5 por 100 al año. Supondré el 3 por 100 á fin de hacer el cálculo por lo bajo. Al cabo de 60 años mi capital de 100 ps. al 3 por 100 me dará un producto de 58.920 ps. Si tengo que volver á edificar mi casa, solo gastaré 100 ps., quedándome un beneficio de 48.920 ps. Si los 100 ps. me hubieran rendido un 5 por 100 al año, yo habria economizado 86.780 ps. y me hubiera enriquecido con solo la acumulacion de los intereses de los 100 ps. eco-

nomizados en la construccion de la casa.” Este espíritu de economía, ó aplicacion de la inteligencia al futuro bienestar, ejerce un benigno influjo en la moralidad del pueblo, y no se deben descuidar los medios de fomentarlo: la buena colonizacion es uno de ellos, y vuelve á reproducir la necesidad de la tolerancia religiosa, sin la cual no hay esperanzas de tener colonias útiles y bien arregladas.

Este principio de economía, sobre todo en la construccion de casas, es tan conocido en Holanda, Inglaterra y Suiza, que con bastante frecuencia se oye decir en Londres, que el viento se ha llevado el techo de tal y tal casa, porque estaba acabado ó para acabarse el término de su duracion, el mismo que el arquitecto estipuló en el contrato que hizo. Los materiales están calculados para cierto número de años, y de allí no pasa; se viene abajo el edificio cumplido el término.

Bancos de ahorro.

Este espíritu de economía y de prevision para lo futuro ha dado origen á los bancos de ahorro, que tantos beneficios han producido en Europa y producirian entre nosotros. El objeto de estos establecimientos es de escitar entre los pobres hábitos de economía, y de ese modo distraerlos de los vicios y malas compañías: el artesano, por ejemplo, que ha ganado seis pesos en la semana y solo ha gastado tres para mantenerse, le quedan otros tres que puede ahorrar: si los conserva en su casa, está espuesto á la tentacion de disiparlos en juegos ó bebidas; pero si los pone en un banco de ahorro, los libra de todo riesgo. Si continúa economizando tres pesos á la semana, al cabo del año se encontrará

con una suma de 156 ps., la que le reeditaré un interés de 3 á 5 por 100, y al cabo de 10 años habrá acumulado insensiblemente un capital que lo pondrá en estado de aumentar su giro y de gozar en su vejez de comodidades, á las que no podría aspirar sin este prudente cálculo de prevision. En estos bancos de ahorros, que están siempre manejados por los primeros y mas puros patriotas del país, los artesanos, jornaleros, criados y pobres de todas clases depositan el fruto de sus ahorros desde un real hasta un valor indeterminado: el banco abona el interés de un 3 ó de un 5 por 100 al año: todos los años se arreglan las cuentas el 1.º de enero: el interés se agrega al capital depositado, y esta nueva suma sigue aumentándose progresivamente.

El importe del capital con su respectiva acumulacion de intereses está siempre á disposicion de quien hizo el depósito, quien puede sacarlo cuando guste dando un previo aviso de quince dias antes.

Conexion de la economía con el aseo y con la instruccion.

Es tan extraordinaria la íntima relacion que tiene el aseo con la economía y la instruccion, que Mr. C. Dupin (de quien he sacado estos datos) ha formado un mapa de la instruccion popular de Francia, y ha marcado los departamentos mas instruidos con rayas blancas y los mas ignorantes con rayas negras. Este mismo mapa indica con corta diferencia el estado de aseo ó desaseo de los varios departamentos de Francia. Donde hay instruccion hay aseo; donde reina la ignorancia predomina el desaseo, y está muy en el orden de la naturaleza que así suceda. El aseo resulta de la

atencion diaria y constante en colocar en órden los objetos de nuestro uso, de poner cada cosa en su lugar, en impedir que nada se manche, se rompa ó deteriore con el polvo, la humedad ó cualquiera causa de descuido: es la razon aplicada constantemente al sentimiento del bienestar físico, al espíritu de órden, de conservacion, en fin, á la idea de lo futuro. Tales hábitos, tales usos y tales sentimientos solo pueden existir en naciones como la Inglaterra, la Holanda y la Suiza, en donde la inteligencia de las últimas clases del pueblo está cultivada por una esmerada educacion. El aseo es fuente de economía, pues alarga la duracion de los objetos y cuida de su conservacion, hermosea y esparce la simetría y el contento en donde se encuentra. Nada entristece mas que la idea de la destruccion, que despierta el recuerdo de la muerte: por lo mismo nada desagrada mas que el desórden, el abandono y porquería de una casa. Al contrario todo respira vida en los aposentos bien cuidados, barridos y ventilados; el aire que agita y ondea las blancas cortinas, el brillo de los cristales y espejos, la tersura de los muebles, los variados matices de las alfombras, todo alegra la vista é inspira ideas de armonía, de placer y bienestar.

El aseo, fruto precioso de la civilizacion, puede considerarse como el termómetro del órden y de la instruccion de un pueblo. El desaseo, compañero inseparable de la ignorancia, pertenece á los tiempos bárbaros y á los pueblos incultos, trae consigo las epidemias morales y físicas y cuesta mas que la limpieza; esta conserva y el otro destruye y aniquila todo. El desaseo de las casas está regularmente acompañado del descuido en la eleccion y preparacion de los alimentos y bebidas, de donde provienen las enfermedades epi-